

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Juan López de Uralde** la siguiente pregunta relativa al cumplimiento del artículo 112 bis, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según respuesta del Gobierno a mi pregunta sobre el incumplimiento del artículo 112bis, con registro de entrada 42306, durante el año 2016 los ingresos obtenidos por aplicación del artículo 112 bis ascendieron a 197.955.876,41€. En la misma respuesta se indica que la inversión destinada a actuaciones en cauces y calidad de las aguas es de 64.221.291,76 €.

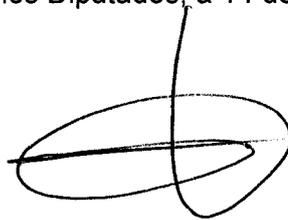
Teniendo en cuenta que el problema de la calidad de las aguas y la falta de depuración es motivo de sucesivas denuncias de la Comisión Europea contra España, sería necesario que al menos todo lo recaudado para este fin se invirtiera en ello. Sin embargo vemos un desfase de 133.728.584 €

Por todo esto, se pregunta:

¿Por qué no se ha destinado la totalidad de los ingresos del artículo 112 bis a actuaciones en cauces y calidad de aguas?

¿A qué se han destinado los 133.728.584 € recaudados por el artículo 112 bis y no gastados?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 14 de julio de 2017



Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado